

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE  
CASTELLON.

Indeterminado.

Núm. 208.

Recibida en 3  
de Febrero 1870.

El Excmo. Sr. Presidente  
del Consejo de redencion y  
sufragios del servicio mili-  
tar, en comunicacion de 26  
del actual, da á este Go-  
bierno de provincia lo si-  
guiente:

"Consecuente á su atento  
oficio de 18 del actual, que  
expresándose en el certificado  
expedido por el Alcalde y Cura  
de Villafamés al fallecimien-  
to de los padres de los heren-  
deros del finado Ramon  
Gil y Belló, que son Don  
Leandro, D. Carlos y D. Torres  
Gil y Belló, he de mandar  
de V. E. u viva reclamar á  
dichos herederos por conde-  
to del Alcalde y remitir  
una nueva certificacion en  
que se expresa esta circun-

tenencia, ó las partidas de defunción de mis citados padres."

Lo que traslado á V. para su conocimiento, y á fin de que se sirva reclamar el expresado documento á los herederos del mencionado Ramon Gil y Bellis.

Dios que á V. sirva.  
tallon 21 de Enero de 1876.

Juan de los Rios

---

Los Abogados de Villafames

